



Of. V/2000/1638

C. ANA CITLALI GRADILLA CASTELLANOS
PRESENTE.

De conformidad con lo previsto en los artículos 35o. último párrafo y 42o. fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se notifica a usted la resolución a que llegó la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo General Universitario, mediante el dictamen No. V/2000/1057 de fecha 5 de septiembre de 2000, que consta de tres hojas útiles por una sola cara, por el que se autoriza Beca completa para realizar el doctorado en Biología Molecular en el Instituto Ramón Cajal de la Universidad Autónoma de Madrid, España a partir del 1º. de noviembre de 2000 al 30 de octubre del 2004, con el monto mensual en moneda nacional equivalente a 1,100 dólares para manutención, \$ 12,000 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de transporte aéreo, \$ 9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de seguro médico anual, \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de material bibliográfico anual y \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) para gastos de instalación por única vez y en lo que se refiere al pago de matrícula hasta que se presente el recibo correspondiente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 7 de septiembre de 2000

VICTOR MO,

VICTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
RECTOR GENERAL



LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL

c.c.p. Dirección de Finanzas.
c.c.p. Coordinación General Académica.
JTPL/sgm.



Exp. 021
Núm.V/1057/2000

**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E**

VISTO para resolver el expediente s/n presentado por la C. ANA CITLALI GRADILLA CASTELLANOS, para participar en la convocatoria para el otorgamiento de becas, de acuerdo con los siguientes:

Resultandos

1. En la Gaceta Universitaria se publicó con fecha 31 de julio de 2000, la convocatoria expedida por el Rector General para el otorgamiento de becas al personal académico y administrativo adscrito a la Administración General, para iniciar o continuar estudios de maestría nacionales o doctorado nacionales y extranjeros.
2. La C. ANA CITLALI GRADILLA CASTELLANOS, presentó solicitud de Beca completa, para realizar el Doctorado en Biología Molecular en el Instituto Ramón Cajal de la Universidad Autónoma de Madrid, España a partir del 1º. de noviembre de 2000 al 30 de octubre del 2004, ante la Unidad para el Desarrollo del Personal Académico de la Coordinación General Académica.
3. La C. ANA CITLALI GRADILLA CASTELLANOS, presentó los documentos señalados en la convocatoria con los que acredita los requisitos establecidos en el inciso B de la misma y en los artículos 19, 20, 22, 23 y 24 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

De acuerdo con los anteriores resultandos y

Considerando

- I. Que la Unidad para el Desarrollo del Personal Académico de la Coordinación General Académica, realizó una evaluación preliminar del expediente y verificó que se encuentra debidamente integrado, por ello lo turnó a esta comisión para su evaluación y dictaminación.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



- II. Del estudio y análisis realizado por esta Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo General Universitario, se desprende que la C. Ana Citlali Gradilla Castellanos cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, así como con los artículos 19, 20, 22, 23 y 24 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, para gozar del beneficio de beca completa, a fin de realizar el Doctorado en Biología Molecular en el Instituto Ramón Cajal de la Universidad Autónoma de Madrid, España a partir del 1º. de noviembre de 2000 al 30 de octubre del 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción I del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 89 fracción II del Estatuto General, el artículo 9 fracción X inciso h del Reglamento Interno de la Administración General, el artículo 10 fracción III del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara y lo establecido en la convocatoria referida con anterioridad, esta Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo General Universitario, procede a resolver los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO.- Procede el otorgamiento de Beca completa a la C. ANA CITLALI GRADILLA CASTELLANOS, para realizar el Doctorado en Biología Molecular en el Instituto Ramón Cajal de la Universidad Autónoma de Madrid, España a partir del 1º. de noviembre de 2000 al 30 de octubre del 2004.

SEGUNDO.- El beneficio de Beca completa, se acompaña de los siguientes conceptos: por el monto mensual en moneda nacional equivalente a 1,100 dólares para manutención, \$ 12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de transporte aéreo, \$ 9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de seguro médico anual, \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de material bibliográfico anual y \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) para gastos de instalación por única vez y en lo que se refiere al pago de matrícula hasta que se presente el recibo correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese el presente dictamen a efecto de que tramite la licencia sin goce de sueldo, a partir del 1º. de noviembre de 2000, y suscriba el convenio crédito con la Universidad de Guadalajara de conformidad con lo que establece los artículos 21 y 26 del Reglamento de Becas de esta Casa de Estudios.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



CUARTO.- Facúltese al C. Rector General para que en los términos de la fracción II y párrafo último del Artículo 35º. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen de la C. Ana Citlali Gradilla Castellanos.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 5 de septiembre de 2000

Victor MO
VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Jeffrey S. Fernández Rodríguez
MTRO. JEFFRY S. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre
DR. J. JESÚS ARROYO ALEJANDRE



José Javier Muñoz Muñoz
C. JOSÉ JAVIER MUÑOZ MUÑOZ

Lic. José Trinidad Padilla López
LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO